



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación que, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, reasigne y ejecute en el presupuesto vigente una partida destinada a un plan de mejoras en la infraestructura de los pasos fronterizos de la Región Patagónica; con especial consideración por su urgencia, de los pasos Dorotea y Río Don Guillermo, ubicados ambos en cercanías a la localidad de Río Turbio, provincia de Santa Cruz.

IANNI, ANA MARÍA

GARCÍA, MARÍA TERESA

MOLINA, JUAN CARLOS

SANCHO LANESAN, MOIRA

AVEIRO, MARTÍN

SAND, NANCY

OSUNA, BLANCA INÉS

CHICA, JORGE



MONZÓN, ROXANA

SELVA, SABRINA

FREITES, ANDREA

GIULIANO, DIEGO A.

ARAUJO HERNANDEZ, JORGE NERI

CASTAGNETO, CARLOS DANIEL

TODERO, PABLO



FUNDAMENTOS

Señor Presidentae:

Motiva el presente proyecto la imperiosa necesidad de contar con la inversión, a cargo del Estado Nacional, para el mejoramiento de los pasos fronterizos de toda la Región Patagónica, haciendo especial hincapié por su urgencia en los pasos Dorotea y Río Don Guillermo, ubicados ambos en cercanías a la localidad de Río Turbio, provincia de Santa Cruz.

Dadas sus características territoriales, nuestro país cuenta con numerosos pasos fronterizos terrestres que, marcando el límite político, hacen posible la entrada y salida del país en forma terrestre y desarrollando así una función constante que permite, no solo el control comercial con la República de Chile -en el caso de la Patagonia-, sino también el intercambio turístico, cultural y social. El incesante intercambio y el tráfico entre las comunidades de ambos países reclama una necesaria consideración que haga posible el correcto cumplimiento y realización de los trámites y servicios requeridos en nuestro país para el ingreso y la salida de manera adecuada por la Región Patagónica. Es una temática planteada constantemente por los diversos gobernadores y actores políticos de la provincia sin contar con una respuesta que proporcione una solución de manera completa a las necesidades manifestadas. Por ejemplo, un plan de obras para pasos internacionales fue elevado al Poder Ejecutivo Nacional en el marco del Plan Patagonia lanzado por el gobierno de Macri, sin embargo, tampoco obtuvo una respuesta positiva.

Las inversiones que se solicitan están en línea con el proceso de integración política a través de los tratados suscriptos por nuestro país y están orientados a la eficiencia de los controles que dicha integración requiere. Las mejoras en la infraestructura resultan en beneficio del proceso de integración y no debe interpretarse de apertura en sí mismo o de controles más laxos, sino como un elemento que permitirá:



beneficios para los pasajeros, reducción de los costos generalizados de transporte, beneficios para los consumidores de los productos comercializados, incremento en la competitividad de las producciones nacionales, mayor transparencia y calidad en los controles que garanticen la integridad de las políticas fiscales, sanitarias y de seguridad, incremento de eficiencia en la gestión pública que promueve un comportamiento similar en los agentes privados.

Por otra parte, las mejoras edilicias, la correcta instalación de servicios públicos (especialmente el tendido eléctrico), la conectividad y la dotación adecuada de los elementos necesarios para las tareas, incidirán en una mejor actuación de los distintos organismos de control, particularmente en los aspectos referidos a controles de seguridad, migratorios, fitosanitarios y fiscales.

La región patagónica necesita pasos internacionales que reúnan características adecuadas y acordes con las tareas que en ellos se desempeñan. En condiciones de funcionalidad, infraestructura y equipamiento para la realización de las mismas, donde las instalaciones cumplan con las normativas de seguridad e higiene tanto para quienes transitan como para quienes cumplen su tareas laborales allí. Los pasos de frontera deben ser vistos en forma integral en un proyecto que conjugue aspectos institucionales, normativos, operativos, funcionales, culturales, económicos, sociales y de infraestructura y equipamiento. Por ello, las inversiones que se realicen, deben estar enmarcadas en un programa que incorpore los distintos aspectos mencionados. Especialmente, tendiente a potenciar la actividad turística que es clave para la economía de la región, y fuente de divisas para el país.

Específicamente hablando de los dos pasos fronterizos que requieren de esta inversión ubicados en la provincia Santa Cruz, se encuentran cercanos a Río Turbio, ciudad fronteriza que tiene a solo 30 km la ciudad de Puerto Natales, Chile y a 250 km Punta Arenas, Chile. Dicha comunidad se conformó con inmigrantes chilenos, europeos y traslados de población interna, esta situación ha generado que exista estrecho contacto con la ciudad de Puerto Natales. Los pasos internacionales allí fincados no cuentan con la infraestructura y equipamientos necesarios para brindar



un correcto servicio de frontera, uno de ellos es un edificio antiguo y pequeño que no está ideado para atender a los cientos de ciudadanos argentinos y chilenos que hacen uso de sus instalaciones y servicios a diario en condiciones normales. En su tráfico habitual, se generan largas filas, a la intemperie, para la realización de los trámites pertinentes. Asimismo, dichos pasos constituyen un punto de ingreso para transportes de carga que diariamente llegan a nuestro país generando retrasos por las pocas capacidades de las que están dotados actualmente.

En el mismo sentido, debe recordarse que los controles impuestos, son imposiciones a transportistas, importadores y exportadores, y pasajeros y que por ende el servicio de control por parte del Estado a través de sus organismos responsables, debe garantizar las menores demoras, incomodidades y costos a los usuarios, sin por ello resentir la intensidad de los controles necesarios.

En virtud de las razones vertidas precedentemente, solicito a mis pares el acompañamiento en la sanción de esta iniciativa.

IANNI, ANA MARÍA

GARCÍA, MARÍA TERESA

MOLINA, JUAN CARLOS

SANCHO LANESAN, MOIRA

AVEIRO, MARTÍN

SAND, NANCY

OSUNA, BLANCA INÉS

CHICA, JORGE

MONZÓN, ROXANA

SELVA, SABRINA



FREITES, ANDREA

GIULIANO, DIEGO A.

ARAUJO HERNANDEZ, JORGE NERI

CASTAGNETO, CARLOS DANIEL

TODERO, PABLO